

**Informe final de evaluación
del seguimiento de la
implantación de títulos
oficiales**

2014

**GRADO EN DISEÑO DE
INTERIORES**

**Facultad de las Artes y las
Letras**

U.NEBRIJA

fundación para el
conocimiento
madri+d

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrimasd quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Grado en Diseño de Interiores de la Universidad Antonio de Nebrija.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Idiomas en los que se imparte
- Normas de permanencia - Adecuada la información y de muy fácil acceso en el epígrafe "Normativa Académica".
- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Centros en los que se imparte el título - Se confirma que se imparte en el Campus de la Dehesa de la Villa. Se recomienda incluir un enlace o indicar la localización del mismo.

Competencias

El siguiente punto se califica como ADECUADO. Se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - Amplio despliegue de las competencias transversales y específicas a adquirir, con especificación a los diversos módulos de contenidos del plan de estudios.

Acceso y admisión

Los siguientes elementos se consideran ADECUADOS:

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Accesible en la solapa "Normativa Académica" de la ficha resumen.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - Acorde, si bien ofertan 15 muy por debajo de las 45 potenciales.
- Plazos de preinscripción - Información clara y exhaustiva en la solapa "NUEVOS ALUMNOS", genérica para toda la Universidad.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - Información clara y exhaustiva en la solapa "NUEVOS ALUMNOS", genérica para todas las titulaciones de la Universidad.
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

La Comisión estima pertinente emitir RECOMENDACIONES DE MEJORA en estos apartados:

- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - No se informa directamente al respecto. En la página inicial únicamente se indica que va dirigido a "apasionados por el Arte y el Diseño, que deseen desarrollar su imaginación, talento y creatividad, diseñando entornos y espacios interiores con personalidad, estilo y excelencia." No obstante se debe ir a una solapa genérica "NUEVOS ALUMNOS" donde la información es exhaustiva. Reordenar y darle accesibilidad a la información.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso - Si bien no hay pruebas específicas, la información al respecto es confusa.

Así, desde el enlace flotante "INSCRIBETE A LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN", redirige a una página de SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE GRADO y a la elección de fecha para realizar pruebas, sin información específica al respecto. No se informa directamente de lo comprometido en la memoria: Evaluación del expediente, prueba psicotécnica, prueba específica, prueba de nivel de idioma y entrevista. Pero por otro lado, en la solapa genérica "NUEVOS ALUMNOS" la información es exhaustiva.

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - No se evidencia la información referida en la página web. No se indica que puede provenir tanto del bachillerato tecnológico como del artístico, que sí se detallan en la memoria.

Planificación de las enseñanzas

Los siguientes puntos se consideran ADECUADOS:

- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa - Acorde, tanto sintético como detallado.
- Metodología de aprendizaje
- Objetivos de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma - No se explicita en las guías dado que el idioma de impartición es el español. Se recomienda que se incluya.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - Adecuada y extensa la información genérica de la Universidad en la solapa "INTERNACIONAL".
- Calendario de implantación del título
- Plan de estudios
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - Adecuada información en la solapa de competencias. No obstante, en la web no se encuentra información sobre la secuencia temporal de asignaturas con la adquisición de competencias, aunque la información puede ser encontrada en pestañas diferentes.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas - En general todas son accesibles, si bien en las fechas de seguimiento las guías docentes que estaban disponibles en la web eran las del curso 2013/14, y no se pudo acceder a las de 4º curso, y a "Eval. del Desarrollo de Capacidades en la Empresa", por ejemplo, ni a la ficha del "Trabajo Fin de Grado". Se recomienda que se incorpore la información, especialmente referida estas dos últimas, en cuanto a reglamento y protocolo de evaluación.
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - Adecuada y extensa la información referida al Programa de formación, acompañamiento e incorporación a la empresa "NEBRIJA PROFESIONAL", si bien dado que el plan de estudios incluye las PRACTICAS EXTERNAS como materia curricular con 18 créditos, no se accede a la guía correspondiente como tal, con la información sobre el protocolo, evaluación o tutorización.

El enlace inicial sobre "Más Información de Prácticas en Empresas", redirige a un enlace que lleva a la página BIENVENIDO AL PORTAL DEL ALUMNO" <https://www.nebrija.es/login/alumnos/index.php?urlRedir=%2Fsvralumnado%2FindexEmpleado.php&envid=1>.

Se recomienda aportar la información correspondiente a la materia PRACTICAS EXTERNAS y clarificar la información del módulo "Eval. del Desarrollo de Capacidades en la Empresa" al que se refiere la página en la solapa del plan de estudios.

Personal Académico

El siguiente punto es INADECUADO y por tanto debe ser revisado y corregido:

- Nº total de profesores - No se evidencia información al respecto del profesorado. Únicamente entrando en las guías docentes, en las que se detalla el mismo y un breve CV, o entrando en el Centro, en la solapa de Profesores, se tiene información resumen del profesorado por titulaciones, correspondiendo al 46,43% de doctores en el título objeto de seguimiento.

Se recomienda hacer mención directa a los medios y características del profesorado con los que la titulación cuenta.

- % Doctores - No se evidencia información agregada al respecto del profesorado. Únicamente entrando en las guías docentes, en las que se detalla el mismo y un breve CV. Se recomienda hacer mención a la información del % de doctores en el cuadro docente

Medios materiales a disposición del Título

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - Se recomienda hacer mención en la presentación de título o en un enlace, dado que se debe acceder a la información del Centro

S.I.G.C.

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Adecuada y completa la información sobre el protocolo, canales y procedimiento.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - La información genérica de la Universidad se refiere a objetivos que el Sistema de Garantía Interna de Calidad permite en la puesta en marcha de acciones de mejora, pero son generales y no se especifica por titulaciones.

De la información genérica no se evidencia el adecuado funcionamiento del SICG y su traslado a dichas acciones de mejora.

AUTOINFORME

Valoración Final

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- De la composición de la Comisión no se evidencia que existan representantes (docentes y estudiantes) de la titulación concreta. Se recomienda concretar la información.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Exposición clara y estructurada de las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones establecido en el Centro en el que se imparte el título, la Facultad de las Artes y las Letras. No obstante parece razonable que se desarrolle en mayor medida el despliegue en la coordinación a nivel de título, para tener un mayor acercamiento a la realidad del mismo, dado que no hay muestras documentales de ello.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Adecuada la periodicidad. No obstante, no se refiere a la coordinación horizontal ni se informa de las acciones concretas emprendidas en la titulación y que evidencien el adecuado funcionamiento del sistema desplegado.

Indicadores de Resultado

INDICADORES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda un mayor esfuerzo en aportar una valoración causal que ponga en valor la información de los indicadores y los posibles puntos fuertes que de ellos se deriven, y las acciones de mejora emprendidas para su refuerzo.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- El sistema de coordinación definido parece que funciona de forma adecuada, si bien la información es tan genérica que difícilmente llega a trascender en el título objeto de este seguimiento.

Se recomienda desplegar el sistema descrito para que realmente cale y llegue a profundizar en los problemas que seguro se detectarían si se hiciese una reflexión valorativa.

La información presentada no evidencia un análisis completo, hecho que puede derivar en problemas con el tiempo y que habrá que valorar en futuros informes.

CALIDAD DE LA DOCENCIA

- Adecuado cumplimiento.

PRÁCTICAS EXTERNAS

- No procede. No obstante, a pesar que los estudiantes tienen la posibilidad de adelantar el período de prácticas y que éstas sean reconocidas posteriormente, ningún estudiante lo ha hecho. Se recomienda aportar esfuerzos para fomentar ésta posibilidad que daría más discrecionalidad a la hora de diseñar el tiempo formativo.

El protocolo de las prácticas no se evidencia en la información pública, y se recomienda su inclusión en la página web, de forma sintética, sin perjuicio de que los alumnos dispongan de él en el canal cerrado o intranet, que redundaría en una mejor percepción de la información para futuros estudiantes.

PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda que esta información sintética sobre protocolo y procedimiento se incorpore a la página web del título a modo de introducción, dado que la información pública disponible es muy genérica para el futuro estudiante.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se espera que el autoinforme aporte una reflexión en clave de valoración de los indicadores de la calidad solicitados, incluyendo la satisfacción de PAS y PDI y no solamente la satisfacción de los estudiantes con la docencia y los servicios.

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda reforzar el mecanismo desplegado, para que los estudiantes evidencien las quejas y sugerencias, que sin duda existirán, y que su conocimiento explícito irá en beneficio de la calidad.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

- No procede.

Modificaciones del Plan de Estudios

- No procede, acorde con los informes

Fortalezas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda hacer un análisis reflexivo y valorativo de las fortalezas, que redundará en potenciar las acciones necesarias para su mantenimiento.

Puntos Débiles

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Amplio y reflexivo análisis de las debilidades y las acciones de mejora que se pueden acometer para superarlas.